CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR

Nit: 902.048.147-7

CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Yo, **CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.029.202 de Bogotá D. C., actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR,** identificado con NIT 902.048.157-7, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que el Consorcio se en cuentra al día en el pago de los aportes correspondientes a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, así como en los aportes a las cajas de compensación familiar y demás contribuciones parafiscales a que haya lugar.

El periodo objeto de la presente certificación comprende desde el 18 de marzo de 2026, fecha de constitución del Consorcio, hasta el 14 de agosto de 2026. Se deja constancia de que la ejecución del proyecto inició el 13 de abril de 2026 y que las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales se acreditan respecto de los periodos efectivamente causados y exigibles.

En relación con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Consorcio aplica la exoneración prevista en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, exclusivamente respecto de los trabajadores y periodos en los que se cumplen las condiciones establecidas en dicha disposición.

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cual exige acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales. De conformidad con esta norma, cuando la persona jurídica tiene menos de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos desde la fecha de su constitución.

Se expide en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026

CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C. 80.029.202 de Bogotá
Representante Legal

BLEIDY DANIELA MENESES
C.C. 1.023.975.731 de Bogotá
Contador Público
T.P. 321934-T

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12 OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378
Móvil: (57) (1) 316 833 21 19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.975.731**

MENESES GUTIERREZ

APELLIDOS

BLEIDY DANIELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-ABR-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00978646-F-1023975731-20180214 **0059**498622G 1 49646172



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

321934-T

BLEIDY DANIELA
MENESES GUTIERREZ
C.C. 1023975731
RES. INSCRIPCION 78 **DEL 20/02/2024**
UNIVERSIDAD ECCI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

372049 378773

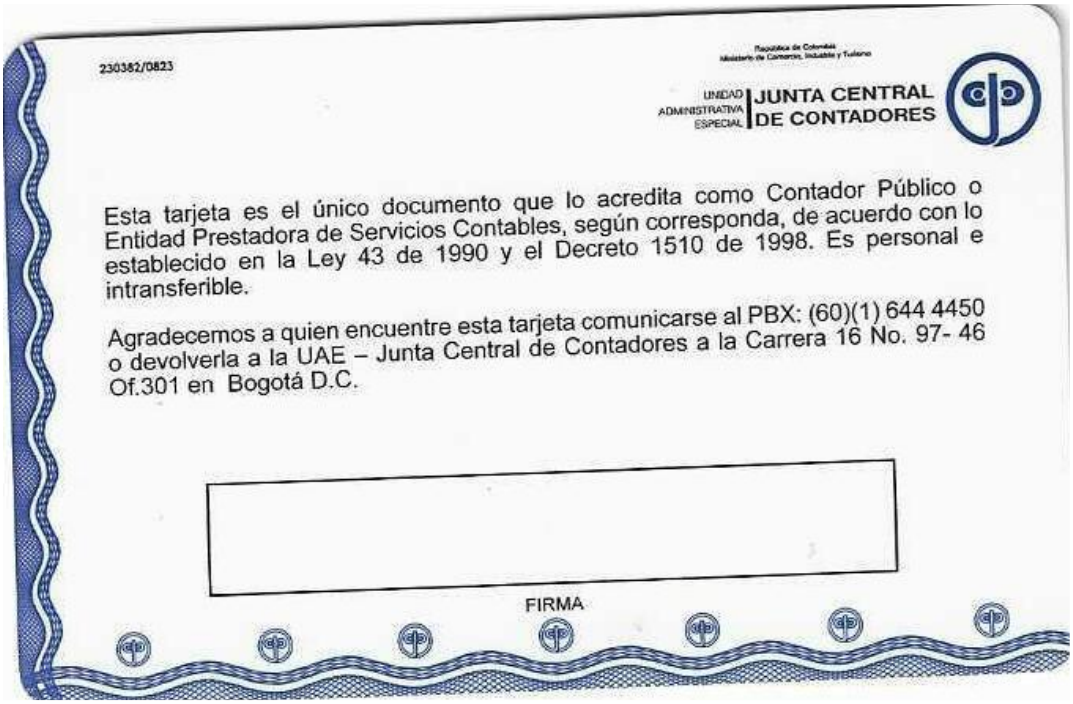

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C4DDE9F868E9066

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLEIDY DANIELA MENESES GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023975731 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 321934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

KALPA INGENIERIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO** y **LUIS DANILO PABON CALVACHE** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** Y **REVISOR FISCAL** de la firma **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC**, identificada con **NIT: 901.506.984–3** por medio de este documento, me permito CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC** identificada con **NIT 901.506.984–3**, ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los (14) días del mes de septiembre de 2026.

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.c 80.029.202
Representante Legal

LUIS DANILO PABON CALVACHE
TP: 3329-T
Revisor fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.168.126**

PABON CALVACHE

APELLIDOS

LUIS DANILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1951**

LA UNION
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129833-M-0019168126-20081119 **00063**87205A 2 1480024707

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3329-T



LUIS DANILO
PABON CALVACHE
C.C. 19168126
RESOLUCION INSCRIPCION 590 FECHA 26/10/1978
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 10594

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS DANILO PABON CALVACHE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19168126 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DEL 2003

Yo, **LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.192.633 de Bogotá D.C. en mi condición de **REVISOR FISCAL**, de la empresa **PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S.** identificado con **Nit. 860.510.291-5** certifico que la compañía se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como en el pago de los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia firman,

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ RIVERA
Revisor Fiscal
P.I.V. Ingeniería S.A.S.
T.P. No. 159812-T

Carrera 12 # 96 - 81 Of. 402, Bogotá D.C.
+57 (601) 7443839 / 318 515 6839
www.pivingenieria.com
Conciencia Cero Papel, Lectura y Revisión Documental Digital.

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA
Miembro Consultor

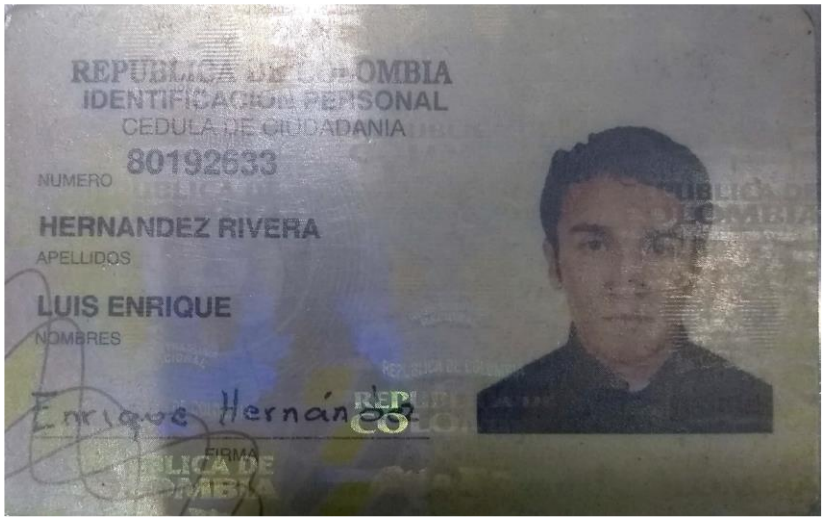
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
80192633
HERNANDEZ RIVERA
APELLIDOS
LUIS ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
25-FEB-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1500112-42116557-M-0080192633-20030722
01258 03203A 01 146467661

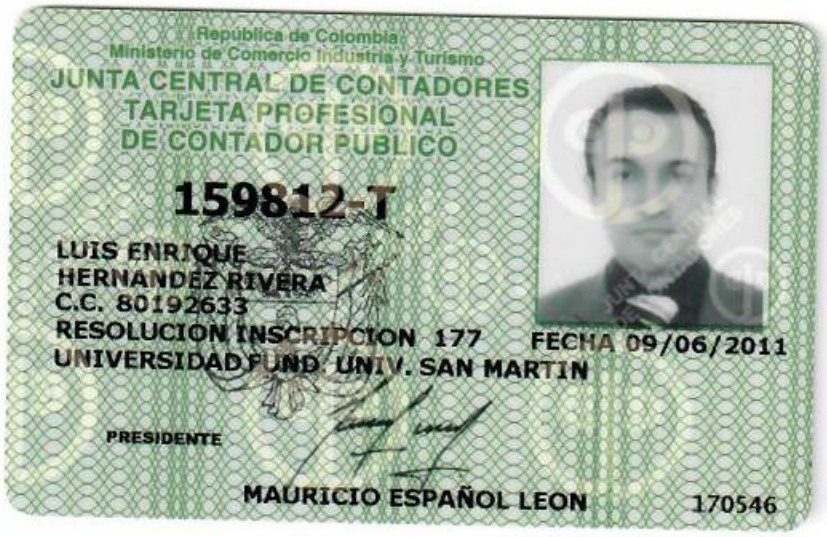

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

159812-T

LUIS ENRIQUE
HERNANDEZ RIVERA
C.C. 80192633
RESOLUCION INSCRIPCION 177 FECHA 09/06/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 170546



FIRMA DEL TITULAR 85986

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.